



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA Y BANDEROLA ROLL UPS. PARA EVENTO DEL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT- PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO D EUCAALI" CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA,

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05
- ✚ PRODUCTO: Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957
- ✚ META: 008
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO.

El presente requerimiento tiene por objetivo la contratación del Servicio de IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIAS Y BANDEROLAS ROLL UPS, los mismos que servirán para la exhibición y promoción mediante imágenes llamativas de gran escala sobre el evento en la participación de la Feria por el Aniversario de la Provincia Padre Abad, Según amerita en la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957

5. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la contratación del Servicio de IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIAS Y BANDEROLAS ROLL UPS, que servirán para la exhibición y promoción mediante imágenes llamativas de gran escala sobre el evento en la Feria por el Aniversario de la Provincia Padre Abad, a fin de incrementar su visibilidad y permita llegar a todas las personas



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

presentes, los mismos que estarán colocados en los stands de los participantes, la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1. ACTIVIDADES

ITEM	CANT.	U/MEDIDA	DESCRIPCION
01	07	Unidad	ESPECIFICACIONES DE GIGANTOGRAFIA DIMENSIONES: 4m x 3m-coordinar con área usuaria. COLOR: full color según diseño MATERIAL: Banner con ojalillos de metal CANTIDAD: 07 gigantografía
02	08	Unidad	ESPECIFICACIONES DE BANDEROLA ROLL UPS DIMENSIONES: 2m x 1.2m-coordinar con área usuaria. COLOR: full color según diseño MATERIAL: Banner Roll Screen Parantes de Aluminio Incluye estuche

6.2. DESCRIPCION GRAFICA:



6.3. PLAN DE TRABAJO:

Se elaborarán en coordinación y requerimiento del coordinador del proyecto.
Confeccionar la gigantografía en el modelo y tamaño propuesto.
Los productos deben ser entregados en forma digital y físico para su conformidad de servicio.

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

Adjuntar Plan Operativo Anual



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1. DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos

- ✚ Persona jurídica y/o natural.
- ✚ Contar con registro único de contribuyentes (ruc) vigente.
- ✚ No tener impedimento para contratar con el estado (presentar RNP)
- ✚ haber realizado (02) servicios similares a proyectos productivos (adjuntar orden de servicio)

8. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del servicio se realizará en el mes de Mayo del presente año lectivo, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días para solicitar el pago respectivo por el servicio prestado.

Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio
1	ESPECIFICACIONES DE GIGANTOGRAFIA DIMENSIONES: 4m x 3m-coordinar con área usuaria. COLOR: full color según diseño MATERIAL: Banner con ojalillos de metal CANTIDAD: 05 gigantografía	unidad	7	Mayo del 2026
2	ESPECIFICACIONES DE BANDEROLA ROLL UPS DIMENSIONES: 2m x 1.2m-coordinar con área usuaria. COLOR: full color según diseño MATERIAL: Banner Roll Screen Parantes de Aluminio Incluye estuche	unidad	8	

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1.Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163

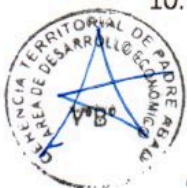
2.Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El Servicio por la Participación en la Feria por el Aniversario de la Provincia Padre Abad, se realizará en la ciudad de Aguaytía, Distrito y Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, en el marco de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

10. PENALIDAD POR MORA: No Aplica

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

11. OTRAS PENALIDADES:

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. **RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

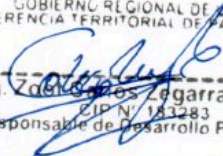
La Gerencia Territorial de Padre Abad, puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. **GESTION DE RIESGO**

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoelinda Zagarra Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económico